

Fecha: Itagüí, Enero 8 de 2019

De: Control interno

Para: Sra. LUZ ADRIANA ZAPATA

Sr. ÁLVARO TORO

Cargos: Jefe de Sistemas

Coordinador área de facturación

Asunto: Seguridad en el manejo de la información (HISTORIAS CLINICAS)

Según la constitución nacional, la ley 1712 de 2014, la resolución 839/17 y las normas complementarias, la HISTORIA CLINICA es un documento privado y sometido a reserva en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud de una persona. Al mismo, solo puede tener acceso el paciente o un autorizado por éste, el médico tratante y las autoridades competentes. Además, las instituciones prestadoras de salud, según la ley tienen la obligación de custodia y cuidado.

En el mes de agosto 2019 me fue asignado por el departamento de sistemas un computador. En el mes de diciembre en una búsqueda de un documento de control interno, tuve acceso a una infinidad de documentos como historias clínicas, evaluaciones operatorias, hojas de anestesia, consentimientos informados, fórmulas médicas, registros civiles, exámenes de laboratorios, entre otros. En otro evento, al pedir una hoja de papel reciclable en el área de facturación, la utilicé y días después me doy cuenta de que hace parte de una historia clínica de un paciente de la institución. Lo anteriormente expuesto, es una contravención a las normas mencionadas inicialmente.

RECOMENDACIONES AREA SISTEMAS:

- Tomar las medidas necesarias para que esa información esté disponible en los computadores pertinentes de acuerdo con unos accesos y claves personales.
- Entregar los computadores al personal, con lo estrictamente necesario.
- Borrar toda clase de archivos que pudiera poseer un computador en los diferentes discos duros o en sus particiones, cuando éste sea entregado a otra área o sección de la institución.

RECOMENDACIONES AREA FACTURACIÓN:

- Reciclar sin reutilizar el papel relativo a las historias clínicas que sean generadas e impresas desde el área de facturación
- Entregar al área de gestión documental el papel impreso referente a historias clínicas, para efecto de destruirlo y reciclarlo sin reutilizarlo.

Atentamente,

JAIRO ANTONIO HIGUITA SANTA

Jefe de Control Interno

Hospital San Rafael de Itagüí